



Factura: 002-003-000092662



20180901023P03827

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901023P03827						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2018, (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALCEDO MATAMOROS CEFELMIRA DE JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0700644008	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ARIANA LISSÉTH QUEVEDO MATAMOROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEVEDO MATAMOROS CAROLINA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704432756	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5.00					



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03827
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OROIMPORT C. LTDA. QUE OTORGA LA SEÑORITA ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORA CEFELMIRA DE JESÚS SALCEDO MATAMOROS A FAVOR DE LA SEÑORITA CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS.-----
CUANTIA: \$5.00 DÓLARES.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señorita, **ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS**, quien declara ser de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, abogada, domiciliada en Bellavista Alta Manzana cincuenta y dos Villa treinta y tres, del cantón Guayaquil, con teléfono número CERO NUEVE NUEVE CUATRO UNO TRES UNO CERO CINCO UNO, correo electrónico ariana.quevedomatamoros@hotmail.com, a nombre y en representación de la señora **CEFELMIRA DE JESÚS SALCEDO MATAMOROS**, según consta del poder



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
HONORARIA

especial, que se agrega como documento habilitante, y
2 la señorita **CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS**,
3 quien declara ser de estado civil soltera, de nacionalidad
4 ecuatoriana, estudiante, domiciliada en Bellavista Alta
5 Manzana cincuenta y dos Villa treinta y tres del cantón
6 Guayaquil, teléfono número CERO NUEVE NUEVE TRES
7 NUEVE CINCO TRES SEIS OCHO TRES, correo electrónico
8 carol_qm96@hotmail.com capaces para contratar a
9 quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme
10 exhibido su documento de identidad cuya copia
11 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
12 esta escritura como documento habilitante de lo que doy
13 fe; advertidas las comparecientes por mí la notaria de los
14 efectos y resultados de la escritura, así como examinada
15 que fue en forma aislada y separada de que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
18 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
19 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar
20 en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una
21 en la que conste una CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
22 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OROIMPORT C. LTDA.
23 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de esta
25 escritura por una parte en calidad de **CEDENTE** la señorita
26 **Ariana Lisseth Quevedo Matamoros** apoderada especial
27 de la señora CEFELMIRA DE JESÚS SALCEDO MATAMOROS,
28 y en calidad de cesionaria la señorita **Carolina Lizbeth**



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
MACHALA



1 **Quevedo Matamoros**, quienes en el transcurso de este
2 contrato podrán llamarse en su orden **Cedente**
3 cesionaria. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO)** La
4 compañía OROIMPORT C. LTDA. se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del
6 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor,
7 el veinte de Octubre del dos mil cuatro, aprobada
8 mediante resolución número cero cuatro M. DIC. Cero
9 dos cuatro ocho de fecha veintiséis de octubre del dos
10 mil cuatro, por el señor Intendente de Compañías de
11 Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
12 Machala con el número 863 y anotada en el Reportorio
13 bajo el número mil ochocientos treinta de fecha cinco de
14 Noviembre del dos mil cuatro. **DOS)** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
16 OROIMPORT C. LTDA. celebrada el seis de julio dos mil
17 dieciocho, acordó por unanimidad autorizar a la señorita
18 Ariana Lisseth Quevedo Matamoros apoderada especial
19 de la señora Cefelmira De Jesús Salcedo Matamoros, la
20 transferencia de cinco (5) participaciones sociales a favor
21 de la señorita Carolina Lizbeth Quevedo Matamoros.
22 **CLÁUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
23 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, Ariana
24 Lisseth Quevedo Matamoros apoderada especial de la
25 señora Cefelmira De Jesús Salcedo Matamoros, declara
26 en virtud de lo resulto en la Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios de la Compañía OROIMPORT C. LTDA,
28 celebrada el seis de julio dos mil dieciocho, cede y



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 transfiere a perpetuidad a favor de la señorita Carolina
2 Lizbeth Quevedo Matamoros, cinco (5) participaciones
3 sociales de un dólar de los Estados Unidos de
4 Norteamérica cada una. Quedando como únicos socios
5 de la compañía la señora IRMA MARÍA MATAMOROS
6 SALCEDO con novecientos noventa y cinco (995)
7 participaciones sociales y la señorita CAROLINA LIZBETH
8 QUEVEDO MATAMOROS, con cinco (5) participaciones
9 sociales. Por lo tanto, con esta cesión deja de ser socia
10 de la compañía la señora CEFELMIRA DE JESÚS SALCEDO
11 MATAMOROS. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio
12 pactado entre la cedente y la cesionaria por la cesión y
13 transferencia de las mencionadas participaciones
14 sociales, es al valor nominal de las participaciones, esto es
15 cinco (5) dólares de los Estados Unidos Norteamérica.
16 **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN:-** Las partes intervinientes
17 declaran que aceptan, aprueban y ratifican el presente
18 instrumento público con todo su contenido, quedando
19 autorizada la cesionaria a solicitar la anotación al
20 margen de la matriz de la Escritura Pública de
21 Constitución de la compañía, así como su
22 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del
23 cantón Machala. Agregue señor Notario, las demás
24 formalidades de estilo para la perfecta validez de este
25 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que queda
26 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
27 firmada por la **Abogada Ariana Quevedo Matamoros,**
28 **registro cero nueve-dos mil diecisiete-ciento cuarenta.-**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA OROIMPORT C. LTDA, CELEBRADA EL 6 DE JULIO
2018.**



En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, hoy 6 de julio del dos mil dieciocho, a las 09h00, en el local social de la compañía ubicada en las calles Palmeras y Arizaga Esquina, en esta ciudad, sin el requisito de convocatoria previa acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, al efecto los presentes por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración; encontrándose presente todos los socios que representan la totalidad del capital social de la misma: Lcda. Irma María Matamoros Salcedo, propietaria de novecientos noventa (995) participaciones de un dólar cada una, Ariana Lisseth Quevedo Matamoros, apoderada especial de la socia Cefelmira de Jesús Salcedo Matamoros, propietaria de cinco (5) participaciones.

Con fecha 5 de julio de 2018, con número de repertorio 2994 y número de inscripción 265 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala la partición extrajudicial a favor de la señora Irma María Matamoros Salcedo que realizaron los herederos del señor Guillermo Matamoros Gallardo, sobre las participaciones que les correspondían en calidad de herederos.

Comprobado el quórum legal, se establece que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado y por unanimidad se declaran convocados legal y formalmente constituida la junta que preside la señorita Ariana Lisseth Quevedo Matamoros en calidad de Presidente Ad-hoc y como secretaria la Gerente general Lcda. Irma Matamoros Salcedo. La junta se reúne con la finalidad de aprobar el único punto del orden del día, que se refiere a la cesión de las participaciones de Cefelmira de Jesús Matamoros Salcedo.

PUNTO UNO: APROBACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día referente a la autorización y aprobación de la cesión de participaciones, renunciando previamente el derecho de preferencia que tienen los socios sobre la cesión de participaciones en la compañía; a cuyo efecto la señorita Ariana Lisseth Quevedo Matamoros en calidad de apoderada especial de la señora Cefelmira de Jesús Salcedo Matamoros manifiesta que en virtud del poder especial de fecha 26 de junio 2018, otorgado ante la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil por la señora Cefelmira de Jesús Salcedo Matamoros, quien la autoriza a ceder 5 participaciones a favor de Carolina Lizbeth Quevedo Matamoros, participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía, equivalente a cinco dólares, para lo cual solicita la respectiva autorización y aprobación de la cesión y de la admisión de la nueva socia.

Puesta a consideración de los concurrentes la solicitud precedente, la misma es aprobada por unanimidad quedando la cedente y la cesionaria autorizadas a celebrar la correspondiente escritura pública de cesión de participación y también aceptan por unanimidad a la señorita Carolina Lizbeth Quevedo Matamoros como socia de la compañía OROIMPORT C. LTDA.



Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de todo el contenido de la presente acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de todos los concurrentes terminando la sesión a las 10h30, firmando en unidad de acto.

p. Cefelmira Salcedo Matamoros


Ariana Lisseth Quevedo

Matamoros
Apoderada especial
Presidente Ad-Hoc


Irma Matamoros Salcedo
Secretaria

Socia



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

IRMA MARÍA MATAMOROS SALCEDO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **OROIMPORT C. LTDA.** y por tanto su representante legal, como consta del nombramiento vigente adjunto al presente; certifico que, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, y que en atención a lo determinado en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía **OROIMPORT C. LTDA.** de fecha 6 de julio de 2018 se aprobó por consentimiento unánime de los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, la transferencia de las 5 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que constaban a nombre de la señora **CEFELMIRA DE JESÚS SALCEDO MATAMOROS** a favor de la señorita **CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS** y se la aceptó a esta última como nueva socia de la compañía.-

Guayaquil, 9 de julio de 2018

IRMA MARÍA MATAMOROS SALCEDO
GERENTE GENERAL
OROIMPORT C. LTDA.



AL SE REGISTRAR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	265
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700333560	MATAMOROS GALLARDO GUILLERMO LUIS	CAUSANTE
0702148982	MATAMOROS SALCEDO JORGE GUILLERMO	HEREDERO
0701909525	MATAMOROS SALCEDO IRMA MARIA	BENEFICIARIO PROPIETARIO
0701762973	MATAMOROS SALCEDO MELVA DEL CARMEN	HEREDERO
0702656406	MATAMOROS SALCEDO CARMEN DE JESUS	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	04/06/2018
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN DE NOTARÍA:	GUAYAQUIL
NOMBRE NOTARIO:	AB MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	5 PARTICIPACIONES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	5,00

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICADO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE 5 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO A FOJA Nº 4.428 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2004 AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OROIMONT C. LTDA, Y A FOJA Nº 3.053 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2018 AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

De conformidad con el numeral 18 de la ley notarial, reformada por el Decreto Supremo número 66 del 31 de marzo de 1996 publicado en el Registro Oficial número 568 del 12 de abril de 1997, y en virtud de la copia que antecede, que con la misma se otorga la presente, que es igual, al documento original que se me exhibió, Cuanto Indeterminado. Guayaquil.

05 JUL 2018

Ab. María Tatiana García Raza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000091446



20180901023P03577

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901023P03577						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALCEDO MATAMOROS CEFELMIRA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700644008	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20180901023P03577
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (12:34)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901023P03577
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (12:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	

ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23
-------------	-------------	--------------	---------------

SECUENCIAL
P03577



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE HACE LA SEÑORA CEFELMIRA DE
JESUS SALCEDO MATAMOROS A FAVOR
DEL LA SEÑORITA ARIANA LISSETH
QUEVEDO MATAMOROS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de junio del
año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA
GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, comparece la señora **CEFELMIRA DE JESUS
SALCEDO MATAMOROS**, quien declara ser de estado civil
viuda, de nacionalidad ecuatoriana, ama de casa,
domiciliada en la ciudad de Machala, y de tránsito por la
ciudad de Guayaquil, teléfono número cero nueve ocho
nueve dos nueve siete dos dos seis, correo electrónico
irmatsa@gmail.com, capaz para contratar a quien conozco
de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su
documento de identidad, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
como documento habilitante. Advertida la compareciente
por mí la notaria de los efectos y resultados de la escritura,
así como examinada que fue en forma aislada y
separada de que comparece al otorgamiento de
esta escritura sin coacción, amenazas temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**
Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

M. TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 cargo una en la que conste un poder especial al tenor de
2 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y
4 suscripción de la presente escritura pública, la señora
5 CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS, por sus propios
6 y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**
7 **ESPECIAL.-** Mediante el presente instrumento la
8 compareciente por sus propios y personales derechos, en
9 forma libre y voluntaria otorga poder especial a favor de la
10 señorita ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS, ciudadana
11 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía
12 número cero siete cero cuatro cuatro dos ocho seis seis tres
13 (0704428663), a quien en adelante se le podrá denominar
14 simplemente "MANDATARIA" o "APODERADA ESPECIAL" con
15 poder amplio y suficiente para que realice lo siguiente. **UNO)**
16 Para que en su nombre y representación transfiera, a
17 cualquier título, las cinco participaciones que la señora
18 CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS tiene en la
19 compañía OROIMPORT C. LTDA. con RUC No. CERO SIETE
20 NUEVE UNO SIETE UNO OCHO CUATRO CERO SEIS CERO
21 CERO UNO (0791718406001) a la señorita CAROLINA LIZBETH
22 QUEVEDO MATAMOROS portadora de la cédula de
23 ciudadanía número cero siete cero cuatro cuatro tres dos
24 siete cinco seis (070443275-6) **DOS)** LA MANDATARIA en
25 nombre y representación de LA MANDANTE podrá
26 comparecer a las Juntas Generales de socios de la
27 compañía con voz y voto, pudiendo autorizar o rechazar
28 cualquier acto del orden del día de la Junta, y ejercer todos
29 los derechos que le da su calidad de socia. LA MANDATARIA



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLATA
NOTARIA



1 en su nombre y representación transfiera a
2 cualquier título, las cinco participaciones
3 que la señora CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO
4 MATAMOROS tiene en la compañía
5 OROIMPORT C. LTDA. con RUC NÚMERO CERO
6 SIETE NUEVE UNO SIETE UNO OCHO CUATRO
7 CERO SEIS CERO CERO UNO (0791718406001) a la
8 señorita CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS
9 portadora de la cédula de ciudadanía
10 número cero siete cero cuatro cuatro
11 tres dos siete cinco seis (070443275-6).
12 **DOS)** LA MANDATARIA en nombre y representación
13 de LA MANDANTE podrá comparecer a
14 las Juntas Generales de socios de la
15 compañía con voz y voto, pudiendo
16 autorizar o rechazar cualquier acto del
17 orden del día de la Junta, y ejercer todos
18 los derechos que le da su calidad de
19 socia. LA MANDATARIA queda autorizada para
20 celebrar todos los actos y contratos requeridos
21 para la transferencia de participaciones
22 y demás actos societarios. **TRES)** En fin, LA
23 MANDATARIA queda investida de todas las
24 facultades necesarias para dar fiel
25 cumplimiento a este mandato, sin que
26 nadie pueda alegar falta de poder que
27 implica el cumplimiento del presente. Este
28 mandato conlleva la condición expresa de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 cumplimiento esto es realizar satisfactoriamente
2 la transferencia de las participaciones
3 anteriormente descritas, por lo que solo se extinguirá
4 una vez que se haya dado cumplimiento total
5 a su objeto y no podrá extinguirse o revocarse
6 si esta condición no ha sido cumplida. LA
7 MANDATARIA queda facultada para realizar y
8 suscribir todo documento, acto o contrato que
9 se requiera para la ejecución de este mandato,
10 de manera que nadie pueda alegar falta,
11 insuficiencia o indeterminación de poder en el
12 cumplimiento del mismo. Se aclara que todos los
13 valores generados en la elaboración del presente
14 poder especial corren por cuenta de LA MANDATARIA.
15 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que queda elevada a
16 escritura pública, la misma que se encuentra firmada
17 por la **Abogada Ariana Quevedo Matamoros, registro**
18 **cero nueve-dos mil diecisiete-ciento cuarenta.-** Para
19 la celebración y otorgamiento de la presente escritura
20 se observaron los preceptos legales que el caso
21 requiere de conformidad a lo establecido en el
22 artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les
23 fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se
24 ratifica en la aceptación de su contenido y firma
25 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
26 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
27 doy fe.-

28


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

N. 070443275-6


 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
**QUEVEDO MATAMOROS
 CAROLINA LIZBETH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 NACHALA
 NACHALA**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTITUCIÓN: **SACILLERATO** ESTUDIANTE
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **QUEVEDO MONTERO HESTER HUGO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MATAMOROS SALCEDO IRMA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**NACHALA
 2014-02-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-02-06



Carolina Quevedo M.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2385 de
 Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 584
 del 12 de Abril de 1978 por FE: Que la fotocopia que
 antecede, que consta de 10 folios, es igual, al documento original que se me exhibe
 Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil



26 JUN 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAS

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 070064400-8

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES

SALCEDO MATAMOROS

PEREZ

ELIENOR

ZAMORA

ZAMORA

FECHA DE EXPEDICIÓN

2011-09-22

MAQUILA

ESTADO CIVIL

VIUDA

QUIEN FUE

MATAMOROS CALFARDO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO JOSE AGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATAMOROS FILOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MAQUILA

2011-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-09-22

[Signature]

[Signature]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 6988 de
Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978 D.S. No. 1274 que
establece, que basta con la copia que se exhiba que
fueron igual, el documento original que se exhiba
Cantón: Machala, Guayaquil.

26 JUN 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cefelmira Salcedo

Número único de identificación: 0700644008

Nombres del ciudadano: SALCEDO MATAMOROS CEFELMIRA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MATAMOROS GALLARDO GUILLERMO LUIS

Nombres del padre: SALCEDO JOSE AGUSTO

Nombres de la madre: MATAMOROS FILOMENA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-135-37302



185-135-37302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE HACE LA SEÑORA CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS A FAVOR DE LA SEÑORITA ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS.



Cefelmira Salcedo

CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS

PODERDANTE

C.C. No. 0700644008

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

[Signature]

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se otorgó ante la **Abogada María Tatiana García Plaza**
Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, con
fecha veintiséis de junio del dos mil dieciocho, en la que
ello confiero este **SEGUNDO** testimonio de la escritura
pública de **PODER ESPECIAL No. P03577**, que sello, rubrico
y firmo en la ciudad de Guayaquil, el cinco de Julio del
dos mil dieciocho. - **LA NOTARIA.**



ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA

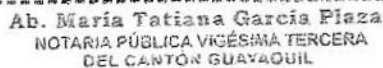
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON
GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1.978 y FE: Que la fotocopia que
antecede, que consta de - 1 - fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada. - Guayaquil,

10 JUL 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 070443275-6

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO MATAMOROS
CAROLINA LIZBETH

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO MONTERO HECTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATAMOROS SALCEDO IRMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN
MACHALA
2014-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-06

Carolina Quevedo M.





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOYFE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 hoja, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: indeterminada.- Guayaquil.

10 JUL 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Quevedo M.

Número único de identificación: 0704432756

Nombres del ciudadano: QUEVEDO MATAMOROS CAROLINA LIZBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEVEDO MONTERO HECTOR HUGO

Nombres de la madre: MATAMOROS SALCEDO IRMA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-136-69605



181-136-69605

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704428663

Nombres del ciudadano: QUEVEDO MATAMOROS ARIANA LISSETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEVEDO MONTERO HECTOR HUGO

Nombres de la madre: MATAMOROS SALCEDO IRMA MARIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-136-69548



183-136-69548

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere de conformidad a lo establecido en el artículo
4 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
5 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
6 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
7 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
8 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

9
10

11 **p. CEFELMIRA DE JESÚS SALCEDO MATAMOROS**

12

13

14 
ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS

15 **C.C. No. 0704428663**

16 **APODERADA ESPECIAL**

17 **CEDENTE**

18

19

20

21 
CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS

22 **C.C. No. 070443275-6**

23 **CESIONARIA**

24

25

26

27

28


ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 **SEGUNDO** testimonio de la escritura pública de **CESIÓN**
3 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES No.P03827**, que
4 sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el once
5 de Julio del dos mil dieciocho. - **LA NOTARIA.**

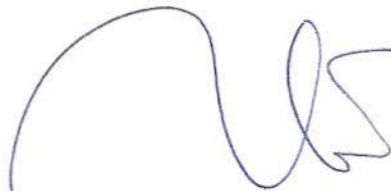


6
7
8
9
10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía denominada OROIMPORT C. LTDA., se procedió a tomar nota de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, que otorga la señorita ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS, APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORA CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS a favor de la señorita CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS, celebrada mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el diez del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-

Machala, 14 de Agosto del 2018



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



Factura: 001-002-000059823



20180701005O00774

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005O00774

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4316

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEVEDO MATAMOROS CAROLINA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704432756
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER Y SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090123P03827

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 4932



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	58
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /10/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OROIMPORT C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4.429 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2004, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OROIMPORT C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

